



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exte: 15-09-70574

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María Eugenia Crespi (DNI 33.392.966), por el cual solicita se la autorice a realizar una asignatura de contenido variable con contenidos en Ecotoxicología, para cumplir con los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo aconsejado por el Profesor de la asignatura, fs.5;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 4 y 7) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 8);

A lo establecido en la Res. HCD 524/02;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la alumna María Eugenia Crespi (DNI 33.392.966), a rendir una asignatura de contenido variable con contenidos en Ecotoxicología, para cumplir con los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: La alumna Crespi será evaluada el día 1º de marzo de 2010.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN N° 43

Prof. Dr. ALEJANDRO M. CARRASOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC